



PREMIO LUÍS MACHUCA

A LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA ETSIE



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2018-2019

JURADO

- **Profesores:** Fabián García Carrillo, en representación del Director de la ETSIE; Ana Martínez Vela, Subdirectora de Internacionalización; y José Antonio Méndez Serrano, Secretario del Centro.
- **Estudiantes:** Ana Serrano Montoya y Francisco José Gallardo Fernández.

CONCURSANTES Y MOVILIDAD

- **Borja García Pérez** – SICUE – A Coruña.
- **Arturo Fernández Sánchez** – Plan Propio UGR – Trujillo, Perú.
- **David Morales Manchego** – Erasmus – Clujnapoca, Rumanía.

RESOLUCIÓN

- Reunido a las 10,30 h, del 10 de mayo de 2019, tras cotejar los trabajos presentados, proceder a su visionado y consiguiente debate, este jurado comprueba y lamenta que ninguno de ellos cumple el objeto principal de la convocatoria, en lo que se refiere a narrar la *“experiencia académica, intercultural y personal”* de los participantes en el concurso. Y en concreto la base 4, sobre el *“carácter demostrativo y narrativo de la vida académica, doméstica, personal y social, significativos de la estancia de movilidad disfrutada”*, centrándose todos los trabajos sólo en algunos de estos aspectos. Además de otros incumplimientos, parciales o individuales, relativos a la presentación, idiomas o edición (bases 4 y 5).
- Consecuentemente, el jurado considera, por unanimidad, que, en dichas condiciones, el premio no se puede otorgar y debería quedar provisionalmente desierto.
- No obstante, este jurado entiende que en esta convocatoria 2018-19 han coincidido determinadas circunstancias excepcionales que deben ser tenidas en cuenta, como: novedad del premio, retraso de la aprobación de las bases, divulgación de estas cuando la estancia, o ha concluido, o estaba ya muy adelantada, que, sin duda, han condicionado tanto el desarrollo de la convocatoria, así como a los participantes -reales y potenciales- y sus posibles trabajos.
- Por lo tanto, dado el interés que este concurso tiene para la ETSIE, e incluso para la UGR, este jurado propone que se dé un nuevo plazo extraordinario hasta el 24 de junio de 2019, para que tanto los participantes actuales, como otros potenciales, puedan completar y presentar sus trabajos, según los requisitos de las bases, retrasándose la resolución definitiva hasta el final de este curso, y la entrega del premio, en su caso, al inicio del curso próximo.

ILT



Granada, 10 de mayo de 2019